Burlatako Udala
Ayuntamiento de Burlada

Plaza De Las Eras, s/n / **Larrañetako Plaza, z/g**
31600 Burlada (Navarra) **/ Burlata (Nafarroa)**
Tfno: 948 23 84 00 / Fax: 948 24 48 48
www.burlada.es / **www.burlata.eus**
CIF **/ IFZ P3126600J**

CONSULTA PREVIA

☐ OBRAS ☐ ACTIVIDAD ☐ PUESTA EN MARCHA

DATOS DEL SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL				DNI/CIF
DOMICILIO		POBLACIÓN		C.P.
E-MAIL		NOTIFICACIÓN: DOMICILIO ☐ E-MAIL ☐		TELEFONO
DATOS GENERALES DE LA CONSULTA				
EMPLAZAMIENTO:				
DESCRIPCIÓN CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBÁREA	U.URBANA
USO:				
DATOS DE LA ACTIVIDAD QUE SE CONSULTA				
ACTIVIDAD				
NUEVA IMPLANTACIÓN ☐	AMPLIACIÓN ACTIVIDAD EXISTENTE ☐	MODIFICACIÓN ACTIVIDAD EXISTENTE ☐	MODIFICACIÓN SUSTANCIAL (DF 96/2006) ☐	LEGALIZACIÓN ☐
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL ESTABLECIMIENTO (M2)	SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE LA QUE SE ACTÚA (M2)	SI FUERA EL CASO, SUPERFICIE DE LA AMPLIACIÓN (M2)	SI ACTIVIDAD COMERCIAL, SUPERFICIE ÚTIL ZONA VENTA Y EXPOSICIÓN (M2)	
POTENCIA MECÁNICA INSTALADA AIRE ACONDICIONADO, CLIMATIZACIÓN Y/O VENTILACIÓN (Kw)	POTENCIA MECÁNICA INSTALADA RESTO APARATOS (Kw)	SE INSTALARÁN NUEVOS EQUIPOS O INSTALACIONES ☐ SI ☐ NO	MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: ☐ SI ☐ NO	
DATOS DE LAS OBRAS QUE SE CONSULTAN				
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS E INSTALACIONES A REALIZAR:				
CONSULTA:				

* En ningún caso la consulta versará sobre la adecuación técnica y las medidas correctoras a adoptar, sin perjuicio de que pueda solicitarse cita con los Servicios Técnico Municipales para resolver consultas técnicas concretas

En Burlada, a de de 20 / Burlatan, 20 ko ren a

Firma / Sinadura:

FICHERO DE OBRAS Y LICENCIAS MUNICIPALES: De conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales, se le informa que existe un fichero de obras y licencias municipales, con las finalidades de control de la solicitud y concesión de obras y licencias de actividad. Se le informa que los datos recogidos podrán ser cedidos a terceros cuando venga previsto específicamente en la ley, o cuando la cesión se realice a otras Administraciones públicas para el ejercicio de sus respectivas competencias. El responsable del fichero es el Ayuntamiento, y podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en las dependencias municipales.